

SECRETARÍA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Teléfono(s): 2947800

H-9

Documento No. : SENATEL-2014-011047
Fecha : 2014-10-21 10:48:02 GMT -05
Recibido por : Jimena Alexandra Rentería Angamarca
Para verificar el estado de su documento ingrese a
<http://www.gestiondocumental.gob.ec>
con el usuario: "9998712243"

BOLÍVAR TV

POR LOS CAMINOS DEL LIBERTADOR

TELF. 0989535698 / 0997966408

San Miguel de Bolívar de 2014
OFICIO No. 005-BOLÍVAR TV-SENATEL-2014

Señor Ingeniero
Gonzalo Natanael Carvajal Villamar
ASESOR INSTITUCIONAL DE LA SENATEL
Quito.-

De nuestra consideración:

En atención de No. SNT-2014-1908 de fecha 06 de octubre de 2014 en el que solicita la documentación de BOLÍVAR TV para servir a las ciudades de San Miguel con extensión de red hacia las ciudades de Guaranda, San José de Chimbo, Chillanes, así como la parroquia San Pablo del Cantón San Miguel Provincia de Bolívar, Adjunto documentación requerida para los fines legales pertinentes.

Seguros de su atención al presente nos suscribimos de usted reiterando nuestra alta consideración y estima.

Atentamente



Hilda Florencia López Cabrera
SOLICITANTE DE CONCESIÓN



Dr. Enrique González Espinoza

ABOGADO

**NOTARIO PÚBLICO DEL CANTON
LIMON INDANZA**

Dirección: Calle Oriente y 6 de Diciembre (Esq.)
Teléfono: 3042323
Limón Indanza – Ecuador

COPIA: PRIMERA



Concepto: DECLARACION JURAMENTADA

Otorgado por: HILDA FLORENCIA LOPEZ CABRERA.

A favor de:

Cuantía: INDETERMINADA

General Plaza, a 17 de octubre del 2014

2014	14	03	01	P001768
------	----	----	----	---------



DECLARACION JURAMENTADA.

QUE DEPONE LA SEÑORITA: HILDA FLORENCIA LOPEZ CABRERA

Cuantía: INDETERMINADA.

En la ciudad de General Plaza, cantón Limón Indanza, provincia de Morona Santiago, en la República del Ecuador, hoy **viernes diecisiete de octubre del dos mil catorce**, ante mí **DOCTOR ALFONSO ENRIQUE GONZALEZ ESPINOZA, NOTARIO PUBLICO DEL CANTON LIMON INDANZA**, comparece de manera libre y voluntaria, la señorita **HILDA FLORENCIA LOPEZ CABRERA**, por sus propios derechos. La compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, Bachiller de profesión, domiciliada en la ciudad de General Plaza, cantón Limón Indanza; y, capaz ante la Ley para obligarse y contratar, quien me demuestra su identidad con la cédula de ciudadanía que me presenta y bien instruida que fue del alcance y efectos legales de ésta, su declaración, así como apercebida de la gravedad de la penas que la Ley impone al delito del perjurio, bajo juramento **DECLARA**: Que no se encuentra incurso en ninguna de las limitaciones para la adjudicación establecidas en la Ley Orgánica de Comunicación, ni que se encuentra incurso en las prohibiciones de concentración de frecuencias; ni en lo dispuesto en el artículo trescientos doce de la





Constitución de la República del Ecuador e innumerado que consta a continuación del artículo setenta y cuatro e de la Ley de Radiodifusión y Televisión, reformado por la Ley Orgánica de Regulación y Control del Poder de Mercado. Hasta aquí la declaración hecha bajo juramento.- Leída que le fue de principio a fin la presente declaración a la interviniente, ésta se ratifica en su contenido íntegro y firma conmigo el Notario en unidad de acto.- DOY FE.-

HILDA FLORENCIA LOPEZ CABRERA

Cd. Id.140028434-3

DECLARANTE

DR. ENRIQUE GONZALEZ E.

NOTARIO

... Está igual a su original que se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA que signo, sello y firmo en el mismo día de su declaración.- DOY FE.-

Dr. Enrique González E.
NOTARIO PRIMERO
Limón Indanza - Ecuador



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APellidos y Nombres: **LOPEZ CABRERA HILDA FLORENCIA**
Lugar de Nacimiento: **MORONA SANTIAGO LIMON INDANZA GRAL LEONIDAS PLAZA**
Fecha de Nacimiento: **1970-01-04**
Nacionalidad: **ECUATORIANA**
Sexo: **F**
Estado Civil: **SOLTERO**

No. **140028434-3**





INSTRUCCIÓN: **BACHILLERATO**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: **BACHILLER C. QUIM. BHO**
V2343V3442

APellidos y Nombres del Padre: **LOPEZ LUIS**
APellidos y Nombres de la Madre: **CABRERA MARIA**
Lugar y Fecha de Expedición: **LIMON INDANZA 2014-10-14**
Fecha de Expiración: **2024-10-14**

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FINA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

004
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0181 **1400284343**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOPEZ CABRERA HILDA FLORENCIA

MORONA SANTIAGO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	GRAL. LEONIDAS	
LIMON INDANZA	PLAZA	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

Gilda Jueta
1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

JOY FE: Que el documento que antecede en una fojas útiles es fiel copia del original que me presenta para su constatación. General Plaza



17 OCT 2014

[Signature]
Dr. Enrique González
NOTARIO DE LIMÓN INDANZA

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO

Entre el señor GAIBOR PAZMIÑO ROMULO ALCIDES, que en adelante podrá ser llamado "el arrendador" y el señor HILDA FLORENCIA LOPEZ CABRERA, que en adelante podrá llamarse "el arrendatario", celebran el presente contrato de arrendamiento, de conformidad con las cláusulas siguientes:

PRIMERA: El señor GAIBOR PAZMIÑO ROMULO ALCIDES es propietario de la casa situada en BOLIVAR / SAN MIGUEL DE BOLIVAR de esta ciudad.

SEGUNDA: El señor ROMULO ALCIDES GAIBOR PAZMIÑO en calidad de arrendador da y entrega en arrendamiento, al señor HILDA FLORENCIA LOPEZ CABRERA el LOCAL / DEPARTAMENTO signado con el número ubicado en SAN MIGUEL en la casa antes descrita, calle PEDRO CARBO / JUAN PIO DE MORA

TERCERA: El arrendatario señor HILDA FLORENCIA LOPEZ CABRERA declara que ha recibido el local materia de arriendo, a su entera y completa satisfacción, para dedicarlo a OFICINA / AUTOMATAS CANAL LOCAL / BOLIVAR TV y que se obliga a pagar al arrendador o a quien sus derechos represente, la cantidad de TRES CIENTOS CINCUENTA / 100 DOLARES pagaderos por meses 24 siendo el único comprobante de pago, el recibo firmado por el arrendador o quien sus derechos represente.

CUARTA: El arrendatario declara que el arrendador le ha entregado y que ha recibido en perfecto estado de funcionamiento, todas las dependencias del local arrendado, así como todas las instalaciones de agua, luz, servicios higiénicos, que son los siguientes:

y que se obliga a entregarlos en el mismo perfecto estado que los recibe o a pagar su valor en caso de pérdidas o destrucción de los mismos salvo el deterioro producido por el uso y goce del inmueble.

También declara haber recibido LAS llaves que corresponde a LA OFICINA Y DEPARTAMENTO

QUINTA: El plazo de este contrato es el de DOS años que comenzará a correr desde la fecha de suscripción del presente contrato y terminará EL 18 OCTUBRE DEL 2016

SEXTA: El arrendatario no puede hacer ninguna mejora en el local arrendado, sin consentimiento expreso del arrendador y en todo caso, quedará en beneficio del arrendador cualquier mejora que hiciere, sin que tenga éste que pagar suma alguna.

SEPTIMA: El arrendatario queda expresamente prohibido a subarrendar el local arrendado o traspasar sus derechos. Así como tampoco podrá darle otro uso o destino al local que el convenido.

OCTAVA: Comparecen también a firmar el presente contrato el Señor CARLOS EFRAIN LOPEZ CABRERA en su calidad de garante o deudor solidario del arrendatario señor HILDA FLORENCIA LOPEZ CABRERA y deja constancia que se obliga a todas y cada una de las estipulaciones del presente contrato y especialmente a responder por el pago de las pensiones de arriendos; y por las instalaciones e implementos a que hace referencia en la cláusula cuarta, para cuyo efecto hace de deuda ajena, deuda propia, renunciando las excepciones de orden y excusión de bienes del arrendatario, así como cualquier ley o excepción que pueda favorecerlo. Esta garantía subsistirá por todo el tiempo que el arrendatario ocupe el local materia de este contrato, de modo que aunque este fenezca por haber terminado el plazo de arrendamiento, la garantía subsistirá hasta que el arrendatario señor HILDA FLORENCIA LOPEZ CABRERA entregue el local completamente desocupado al arrendador.

NOVENA: El arrendatario y su garante, renuncian domicilio, fuero y vecindad, se sujetan a los jueces competentes de la ciudad de SAN MIGUEL y fijan para cualquier notificación el departamento o local arrendado.

Para constancia y aprobación de lo expuesto, firman el presente contrato por duplicado el señor ROMULO ALCIDES GAIBOR P CABRERA como arrendador. El señor HILDA FLORENCIA LOPEZ CABRERA como arrendatario; y el señor CARLOS EFRAIN LOPEZ C. como garante, en SAN MIGUEL a 18 DE OCTUBRE 2014

ARENDA T A R I A

Hilda Lopez

1400284343

0201236486 -
ARENDA D O R

G A R A N T E

EN

1400287405

INSTRUCCIÓN
 BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
 BACHILLER C. QUIM. BIO

V2243V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 LOPEZ LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 CABRERA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
 LIMON INDANZA
 2014-10-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
 2024-10-14


 DIRECTOR GENERAL


 TITULAR DEL CÉDULARIO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**LOPEZ CABRERA
 HILDA FLORENCIA**

Nº 140028434-3

LUGAR DE NACIMIENTO
 MORONA SANTIAGO
 LIMON INDANZA
 GRAL LEONIDAS PLAZA

FECHA DE NACIMIENTO 1970-01-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004
004 - 0181

1400284343

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
LOPEZ CABRERA HILDA FLORENCIA

MORONA SANTIAGO
 PROVINCIA

LIMON INDANZA
 CANTÓN

GRAL. LEONIDAS PLAZA
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
 ZONA 0

Cilda Juela
 (J) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BACHILLER C. QUIM. BIO

V2243V344Z

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LOPEZ LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CABRERA MARIA

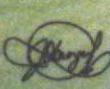
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LIMON INDANZA
2014-10-14

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-10-14

000000074

DIRECTOR GENERAL

FORMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 140028434-3

CEDULA DE
CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
LOPEZ CABRERA
HILDA FLORENCIA

LUGAR DE NACIMIENTO
MORONA SANTIAGO
LIMON INDANZA
GRAL LEONIDAS PLAZA

FECHA DE NACIMIENTO 1970-01-04

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL SOLTERO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CRE

004 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

004 - 0181 **1400284343**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

LOPEZ CABRERA HILDA FLORENCIA

MORONA SANTIAGO	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	GRAL. LEONIDAS	0
LIMON INDANZA	PLAZA	0
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

Canta Juela.

(1) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

